



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3296 /98

EXPEDIENTE Nº 13-12805/97

MFG.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión mediante la modalidad de alquiler para la instalación, programación y puesta en funcionamiento de un equipo telefónico, con destino al edificio de la calle Lavalle 1554, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 63/64 obra la imputación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Que a fojas 78/83 la Dirección de Informática aporta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación de un equipo telefónico, que incluye una cláusula que establece pautas de competencia del ciento por ciento en lo operativo, respecto del sistema integrado de comunicaciones del Poder Judicial de la Nación.

Que a fojas 84/90 obra el pliego definitivo de bases y condiciones.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente a efectos de lograr la provisión con la modalidad de alquiler para la instalación, programación y puesta funcionamiento de un equipo telefónico en el edificio de la calle Lavalle 1554, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2003; conforme al pliego definitivo, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 84/90.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 84.500.-)** de acuerdo a la imputación contable de fs. 63/64; con cargo a los Ejercicios Financieros de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

211

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION